



CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA COMISARÍA DE AGUAS

Con fecha 21/02/19, ha tenido entrada en este Organismo de cuenca, solicitud de **concesión de aguas subterráneas** cuyas características se reseñan a continuación:

Referencia de expediente: 2251/2019 (4300/2012) (P-910)

Peticionario: Agustín Gallego Morata (**0179**), María del Pilar Vieco Asensio (**4590**)

Localidad y provincia: Villanueva de Alcardete (Toledo)

Objeto petición: Transformar en Sección A los derechos autorizados en el aprovechamiento por disposición legal con referencia SB-4300/2012, al amparo de la disposición adicional 14º.6 del TRLA.

Una vez transformado en concesión, realizar una modificación de características consistente en trasladar los derechos de riego herbáceos en la parcela 291 del polígono 56 del aprovechamiento descrito, a las parcelas 114, 115 y 116 del polígono 28 para riego leñosos desde dos captaciones de nueva construcción en las parcelas 115 y 116 aumentando la superficie de riego en 0,856 ha del Término Municipal Villanueva de Alcardete (Toledo).

Caudal continuo medio equivalente anual: 0,104 l/s

Volumen máximo anual: 3303,45 m³

Situación de las captaciones: * Sistema de Coordenadas ETRS 89

NCAPTACION	TERMINO	PROV	POLIGONO	PARCELA	X	Y
1	Villanueva de Alcardete	Toledo	28	116	495912	4389056
2	Villanueva de Alcardete	Toledo	28	115	495656	4389009

Procedencia del agua: Masa de agua subterránea de Lillo-Quintanar.

Localización del uso:

TERMINO	PROV	POLIGONO	PARCELA
Villanueva de Alcardete	Toledo	28	114
Villanueva de Alcardete	Toledo	28	116
Villanueva de Alcardete	Toledo	28	115

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109.1 del RDPH (RD 849/1986), se hace público para general conocimiento, a fin de que en un plazo de (20) días contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en la página web de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (www.chguadiana.es), las personas físicas o jurídicas que puedan considerarse perjudicadas con el aprovechamiento o las obras de que se trata, puedan presentar las correspondientes alegaciones en el Ayuntamiento de Villanueva de Alcardete, en la Comunidad de Usuarios que corresponda y/o en las Oficinas de Confederación Hidrográfica del Guadiana en Ciudad Real (Carretera de Porzuna nº 6- 13002 Ciudad Real)

En Ciudad Real, a fecha de firma electrónica

LA COMISARIA DE AGUAS - María Hayas López

CORREO ELECTRÓNICO

BADAJOS

Sinforiano Madroñero, 12
06011 Badajoz
Telf. 924 21 21 00
Fax 924 21 21 40

CIUDAD REAL

Ctra de Porzuna, 6
13002 Ciudad Real
Telf. 926 27 49 42
Fax 926 23 22 88

MÉRIDA

Avda. Reina Sofía, 43
06800 Mérida
Telf. 924 31 66 00
Fax 924 33 09 70

DON BENITO

Avda. de Badajoz, s/n
06400 Don Benito
Telf. 924 81 08 87
Fax 924 80 00 08

CSV : GEN-1bb3-4a2c-6eb4-cb4d-029e-3a61-6c09-4c73

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : MARIA HAYAS LOPEZ | FECHA : 22/07/2025 17:51 | Sin acción específica

